



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

Expediente nº: 2022/405100/955-011/00005

Acta de la Sesión del Pleno

Procedimiento: Expediente de Convocatoria de Sesión del Pleno extraordinaria de Carácter Urgente

Asunto: convocatoria pleno extraordinario y urgente, día 15/11/2022 en el salón de plenos del Ayuntamiento de Huécija

Asistentes: Ana María Vizcaíno Amat, Blas Guillen Cantón, María del Carmen Cortes Amate, Juan José Ramírez Andrés

Documento firmado por: La Alcaldesa Presidenta

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

Reunidos en el día y hora citados en la cabecera del presente documento, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión *extraordinaria*, previamente convocada, bajo la Presidencia de la Alcaldesa Presidenta de este Ayuntamiento, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran en la cabecera.

No asisten *sí* excusando su asistencia la Sra. Concejala Sonia Cantón Giménez. Don José Ángel Cantón Amate no asiste sin excusarse.

La Corporación está asistida por el Secretario de este Ayuntamiento que da fe del acto, y por el Interventor del mismo.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Lectura del punto por el Sr. Secretario.

Da comienzo la sesión con la salutación de la Sra. Alcaldesa, justificando la urgencia de la sesión debido a que hay que adecuar las distintas partidas presupuestarias del año 2021, que era el presupuesto prorrogado al presupuesto del año 2022, en donde las partidas están más detalladas.

Ayuntamiento de Huécija

Código Seguro De Verificación	YQwPSVmS/Z9OT3lJ4q1+dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huécija	Firmado	01/12/2022 11:04:48
Observaciones	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Huécija	Firmado	01/12/2022 10:43:48
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YQwPSVmS%2FZ9OT3lJ4q1%2Bdg%3D%3D	Página	1/7
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE HUÉCCIJA (ALMERÍA)

Don Juan José Ramírez en este punto hace mención a distintas cuestiones. De un lado dice que faltan concejales en la sesión preguntándole al Sr. Secretario que como se ha comunicado la convocatoria.

El Sr. Secretario le contesta que mediante mail tal y como se han estado realizando todas las demás convocatorias.

Don Juan José Ramírez argumenta que tal y como predica el ROF, las notificaciones han de hacerse en el domicilio del interesado por lo que se están vulnerando los Derechos Fundamentales de los concejales.

De otro lado que faltan documentos en la convocatoria.

A este respecto la Sra. Alcaldesa le dice que se acordó en un pleno del año 2021 que las comunicaciones se hicieran vía mail.

Don Juan José Ramírez insiste que en ese pleno no se llegó a un acuerdo y que el mismo no consta en el acta. Que Blas Guillen estuvo en contra de esa medida.

Don Blas Guillen dice que efectivamente se estuvo discutiendo pero que se tomó este acuerdo.

La Sra. Alcaldesa dice que el no estuvo en ese pleno y que por tanto no sabe lo que paso. Don Juan José Ramírez dice que ha leído el acta y que es lo que comenta.

Pregunta don Juan José Ramírez si se sabe si la comunicación ha llegado los concejales, que ha visto la convocatoria en el Tablón de Anuncios y que por eso faltan concejales en el pleno.

La Sra. Alcaldesa le dice que lo que se quedó en su día fue que se contestase a los mail y que la concejal doña Sonia Cantón si ha contestado y que desde el viernes tiene en su correo electrónico toda la documentación.

Don Juan José Ramírez insiste en que se están vulnerando los Derechos Fundamentales de los concejales.

Pregunta don Juan José Ramírez que si el pleno se hubiera celebrado mañana u otro día seguiría siendo urgente.

El Sr. Secretario le contesta que es competencia de la Alcaldesa la celebración de plenos pero que en cualquier caso y debido a la proximidad de fin de año, hay una acuciante necesidad de aprobar los pliegos para realizar la tramitación y adjudicación antes de primeros de año.

Don Juan José Ramírez dice que se están abusando del carácter extraordinario de los plenos.

Se procede a la votación.

Ayuntamiento de Huéccija

Código Seguro De Verificación	YQwPSVmS/Z9OT3lJ4q1+dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huéccija	Firmado	01/12/2022 11:04:48
	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Huéccija	Firmado	01/12/2022 10:43:48
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YQwPSVmS%2FZ9OT3lJ4q1%2Bdg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

Votos a favor, los 3 del Grupo Popular.

Votos en contra, el de don Juan José Ramírez, argumentando que se están vulnerando los Derechos Fundamentales.

SEGUNDO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, de la Modificación de Crédito, por Suplemento para la adecuación del presupuesto del 2022.

Comienza la Sra. Alcaldesa diciendo cual es la problemática respecto del presupuesto y de la falta de dinero en algunas partidas presupuestarias para gasto corriente.

El Sr. Secretario explica que las partidas que había en el presupuesto del 2021 eran bastantes genéricas mientras que en el del año 2022 se han adecuado más específicamente por lo que es necesario ajustar dichas partidas presupuestarias al nuevo presupuesto aprobado.

Don Juan José Ramírez dice que como es que en menos de un mes ya se está incrementando el presupuesto en 44.000€, que como se aprobó el presupuesto si no había partidas suficientes. Que no se sabe el importe final del presupuesto del año 2022 y que esto va en contra de la transparencia a la que tienen derecho los ciudadanos de Huécija.

La Sra. Alcaldesa le replica que el presupuesto está publicado en el BOP y que todas las actuaciones del Ayuntamiento se publican en el Tablón de Anuncios para mayor transparencia.

Don Juan José Ramírez dice que en el acta anterior no se adjuntó el presupuesto.

La Sra. Alcaldesa dice que el acta anterior no es objeto de este pleno pero que si hay que modificar el acta se hará en su momento.

Don Juan José Ramírez dice que cuanto es el presupuesto para el año 2022, que le gustaría saberlo y que debe llevarse a pleno la modificación del acta. Que el acta es importante para cualquier ciudadano y que el presupuesto no se ha colgado en la página.

La Sra. Alcaldesa le reitera que ese tema no está en el orden del día.

Don Juan José dice que se llevan a pleno siempre la aprobación de las actas anteriores, que está poniendo en valor la falta de capítulos.

La Sra. Alcaldesa, que en la actualidad a diferencia de la anterior corporación se publica todo y que cuando vaya a pleno el acta se podrá hacer cuantas precisiones hagan falta.

Don Juan José Ramírez, que deberían ponerse las partidas en el acta ya que

Ayuntamiento de Huécija

Código Seguro De Verificación	YQwPSVmS/Z9OT3lJ4q1+dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huécija	Firmado	01/12/2022 11:04:48
	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Huécija	Firmado	01/12/2022 10:43:48
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YQwPSVmS%2FZ9OT3lJ4q1%2Bdg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

no se conocen y que desea que se le explique las partidas y que los 44.000€ suponen un mayor gasto para el ayuntamiento. Que quiere una copia.

La Sra. Alcaldesa le dice que el coste de los servicios en general han subido, tales como el agua o la luz y que por eso se han incrementado algunos gastos con la guerra de Ucrania y de ahí los 44.000€.

Don Juan José Ramírez dice que no se trabaja suficientemente. Que se debería de pedir más dinero a otras administraciones para paliar este incremento, que ese trabajo no se nota y que el dinero se está gastando inútilmente. Que el dejen el Ayuntamiento con 400.000€.

La Sra. Alcaldesa dice que eso no es cierto, que dejen deuda

Don Juan José Ramírez dice que se lo diga por certificado, que había dinero en tesorería de sobra.

La Sra. Alcaldesa, habla sobre las distintas deudas que se encontró en el Ayuntamiento cuando llegó, como la del Colegio o de los proveedores que ascendían a un total de 189.000€ que estaban en los cajones sin pagar.

Don Juan José Ramírez, que eran deudas a proveedores. Insiste en los 400.000€ mostrando un documento de la secretaria en su día y que todo se está haciendo de remanentes de tesorería.

La Sra. Alcaldesa, que se va a reunir con los vecinos para hablar sobre la anterior gestión.

Don Juan José Ramírez, dice que a través del ADR y de los Fondos Europeos que se han rechazado en esta legislatura en otros pueblos se han hecho cosas y que por el tema de Ucrania no es posible que hayan subido tanto los precios y se hayan dejado de hacer las cosas, que en los demás pueblos se han realizado obras a pesar del tema de Ucrania. Continúa diciendo que en realidad se están modificando una serie de partidas del 2021.

La Sra. Alcaldesa explica la modificación y detalla los importes de los servicios que han subido su coste y la propuesta de la modificación, tal y como se recoge en el informe Propuesta del Secretario enviado a los Sres. Concejales a sus respectivos correos electrónicos.

Don Juan José Ramírez, dice que los sumando los créditos finales del presupuesto del 2022, 140.000€ que es lo que queda en la partida 87.000 y la nueva modificación se llega casi a 200.000€ de más gasto.

Se procede a la votación

Votos a favor 3 del Grupo Popular.

Votos en contra, 1 del concejal Juan José Ramírez, porque el dinero se

Ayuntamiento de Huécija

Código Seguro De Verificación	YQwPSVmS/Z9OT3lJ4q1+dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huécija	Firmado	01/12/2022 11:04:48
	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Huécija	Firmado	01/12/2022 10:43:48
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YQwPSVmS%2FZ9OT3lJ4q1%2Bdg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

puede conseguir desde otras administraciones y no desde el remanente de crédito.

TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, del Pliego de condiciones administrativas para el arrendamiento de la nave 3 del Polígono Industrial los Quince Socios.

La Sra. Alcaldesa, da a conocer los criterios de adjudicación del Pliego de condiciones administrativas. Que es por una duración de 4 años y que la presentación es papel debido a problemas informáticos para hacerlo electrónicamente. Que hay Sobre A y Sobre B, que es un procedimiento abierto, por lo que cualquier empresa puede presentarse, que la mesa de contratación en principio será el 05/12/2022 y que el adjudicatario debe aportar como garantía un 5% del importe adjudicado.

Don Juan José Ramírez habla del importe de licitación, que no hay ningún informe técnico y del Secretario al respecto y que cuando se han hecho obras en esta nave.

La Sra. Alcaldesa le dice que el Ayuntamiento no ha hecho obras en esa nave.

Don Juan José Ramírez dice que no la ha quedado claro que nave es si la 7 o la 3.

La Sra. Alcaldesa le dice que esa nave 3 tiene un contrato hasta final de año mediante contrato menor.

Don Juan José Ramírez, dice que porque la nave 7 no se ha sacado a licitación, que se requiere de un informe técnico para valorar la nave y que pide que se retire el punto del orden del día.

El Sr. Secretario le dice que el informe ya le fue solicitado a Diputación

La Sra. Alcaldesa, que no se va a retirar el punto del orden del día, que existe un informe técnico del año 2017.

Don Juan José Ramírez insiste en la correcta valoración de la nave mediante informe para el pliego, porque puede haber subido o bajado.

Se procede a la votación

Votos a favor los 3 del Grupo Popular

Votos en contra, 1 del concejal don Juan José Ramírez. Quiere que conste en acta que falta el informe técnico y el jurídico.

CUARTO. APROBACION, SI PROCEDE, del Pliego de condiciones administrativas para la contratación del servicio en materia de contabilidad.

Ayuntamiento de Huécija

Código Seguro De Verificación	YQwPSVmS/Z9OT3lJ4q1+dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huécija	Firmado	01/12/2022 11:04:48
	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Huécija	Firmado	01/12/2022 10:43:48
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YQwPSVmS%2FZ9OT3lJ4q1%2Bdg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

La Sra. Alcaldesa, explica que debido a la falta de personal en el ayuntamiento no es posible llevar la contabilidad al día y que es necesario tener este servicio para dar debido cumplimiento.

Don Juan José Ramírez, pregunta sobre la puesta al día de la contabilidad ya según él hay tres personas en el Ayuntamiento para este asunto.

La Sra. Alcaldesa, le responde que la administrativa no lleva la contabilidad al día desde el año 2019 porque es imposible por la carga de trabajo que tiene y que por eso se necesita el servicio. Que como el servicio que ahora tiene un contrato hasta finales de año va bien y lleva las cosas al día es algo bueno para el municipio y que lo que se paga son 500€ al mes IVA incluido.

Don Juan José Ramírez, que en la actualidad tiene tres personas en el ayuntamiento para este cometido y que esto es un derroche de dinero. Que el administrativo nuevo puede echar una mano, que sería mejor hacerle un contrato posterior para hiciera esto para que continuara la formación. Que no debe adjudicar este contrato por 2 años para que la siguiente corporación tenga que asumirlo si o sí.

La Sra. Alcaldesa, que lo importante es llevar la contabilidad al día. Que el administrativo que hay es procedente de una subvención por lo que no le cuesta el dinero al ayuntamiento.

Don Juan José Ramírez dice que él aprobaba el presupuesto. La Sra Alcaldesa insiste en que la contabilidad no estaba el día, que era todo por estimación. Que el pliego debería de llevarse a Mayo de 2023 y que quien va a valorar los criterios y que cuales son las bases del pliego. Que si es posible incorporar a los otros grupos políticos en la Mesa de contratación.

La Sra. Alcaldesa, que el concejal se elige en función de la disponibilidad de tiempo para ser presidente.

Don Juan José Ramírez pregunta si es posible poner a dos concejales como vocales. Que si el presidente puede ser entre dos partidos políticos. Que si podría haber uno del partido socialista en la Mesa. Que en las mesas de contratación ella estaba presente.

El Sr. Secretario le explica que la mesa estará compuesta por funcionario del ayuntamiento de Huécija y por funcionarios de la Diputación y que el presidente será el concejal en quien se delegue.

La Sra. Alcaldesa, que es el personal técnico de la Diputación el que debe estar y que si quiere asistir como público está en su derecho.

Don Juan José Ramírez, que así habría más transparencia. Que cuales son

Ayuntamiento de Huécija

Código Seguro De Verificación	YQwPSVmS/Z9OT3lJ4q1+dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huécija	Firmado	01/12/2022 11:04:48	
	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Huécija	Firmado	01/12/2022 10:43:48	
Observaciones		Página	6/7	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YQwPSVmS%2FZ9OT3lJ4q1%2Bdg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

los criterios de puntuación. Que desea ver las condiciones.

La Sra. Alcaldesa, pasa a explicar los criterios de valoración.

El Sr. Secretario explica los criterios por juicio de valor, que ascienden al 25% de la puntuación.

Don Juan José Ramírez, que el pliego está incompleto.

La Sra. Alcaldesa, vuelve a hablar sobre los criterios de adjudicación económicos, que cualquier empresa puede presentarse.

Don Juan José Ramírez, que como se evaluarán los criterios.

La Sra. Alcaldesa, que será la Mesa de contratación.

Don Juan José Ramírez, que si es solo en contabilidad o en otras funciones.

Se procede a la votación

Votos a favor, 3 del Grupo Popular

Votos en contra, 1 por entender que este servicio no es necesario para el ayuntamiento y que se debería implementar un nuevo puesto de trabajo y que no está de acuerdo con que este servicio se prorrogue más allá del 2023.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, la Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 10.00 horas del 15/11/2022 de lo cual como Secretario doy fe.

Ayuntamiento de Huécija

Código Seguro De Verificación	YQwPSVmS/Z9OT3lJ4q1+dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huécija	Firmado	01/12/2022 11:04:48
	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Huécija	Firmado	01/12/2022 10:43:48
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YQwPSVmS%2FZ9OT3lJ4q1%2Bdg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

